



EL BOLETÍN

nº 315 • 26 DE AGOSTO DE 2020 • Año XII

CONVOCATORIA SUBVENCIÓN GASTOS PARA MENORES DE 4 AÑOS

Informamos que la Gerencia de Servicios Sociales de la JCyL ha convocado subvenciones para la financiación de gastos en centros infantiles para menores de cuatro años. La cuantía máxima a conceder será de 1.320€ por solicitante. **Se podrá realizar la solicitud hasta el próximo 9 de septiembre.**

Los requisitos que han de cumplir los progenitores son los siguientes:

- a) Estar empadronados en algún municipio de Castilla y León.
- b) Tener a su cargo a menores de cuatro años que hayan nacido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2019 que hayan acudido a centros infantiles inscritos en el Registro de Centros para la conciliación de la vida familiar y laboral en Castilla y León durante el año 2019.
- c) Realizar una actividad por cuenta propia o ajena por la cual estén dados de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad en el año 2019.

d) En relación con el nivel de renta de la unidad familiar, encontrarse en alguna de las situaciones descritas en el punto 4.d de la resolución de convocatoria para el periodo de referencia.

e) No hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones legalmente previstas.

f) Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.



Más información sobre el trámite y documentación a presentar consultar:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284973748964/Propuesta>

INFORMACIÓN TURÍSTICA



Desde el punto de información turística situado en el ayuntamiento, se está procediendo al diseño de un folleto turístico para mostrar los lugares de interés, información relevante y detalle de los servicios que se prestan.

Actualmente es solo un prototipo muy avanzado, por lo que será susceptible de ir incorporando cambios. La finalización e impresión del mismo estará lista de cara al próximo verano y poder así entregarlo a todos los que nos visiten.

CESE APLICACIÓN BANDOS.

Informamos que la aplicación móvil **Bandos.es** mediante la cual se venían difundiendo información de interés, hasta ahora era gratuita. Se ha recibido notificación del cambio del contrato vigente, indicando la necesidad de abonar un coste de suscripción anual para seguir haciendo uso de la misma, por tal motivo, se ha decidido cancelarlo.

Estamos estudiando vías de comunicación alternativas para poder seguir informando de las noticias importantes que afecten a los vecinos y que son emitidas desde el ayuntamiento.

GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS

Agradecemos a todos vuestra colaboración a la hora de reciclar el papel y cartón, depositando en el contenedor azul las **cajas desarmadas y plegadas** antes de depositarlas en el contenedor. De esta manera se ahorra espacio y no saturamos el contenedor innecesariamente. Igualmente con los contenedores de envases, para que en la medida de lo posible, ocupen también el menor espacio posible.

Como sabéis la población en el pueblo los meses de verano es superior a la habitual y aunque hemos demandado aumentar la asiduidad de la recogida, no ha sido posible.

Estos pequeños gestos benefician la limpieza e imagen de las calles del pueblo en los puntos donde se encuentran situados los contenedores de reciclaje, evitando encontrarnos con situaciones como estas.



RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE AGOSTO



Este año y a pesar de las medidas de seguridad que hemos debido mantener, no hemos querido prescindir de las charlas de salud que nos permiten ampliar conocimientos sobre nuestras emociones, relaciones interpersonales, reacciones de nuestra mente, relación de comida y estado de ánimo, etc.

La asistencia, ha sido inferior a otros años, aunque se han ido alternando los asistentes a las mismas, dependiendo del interés de cada jornada. Muchas gracias a todos los que habéis asistido y participado, esperando que las propuestas os hayan resultado interesantes.



Durante agosto, hemos realizado dos rutas nocturnas de senderismo con el club Berrocaminos para disfrutar, una vez más, de la estupenda visibilidad que tenemos la suerte de tener en nuestra zona.



El sábado 15 de agosto pudimos disfrutar de una actuación de teatro ofrecida por la compañía Kamaru, que nos presentó la obra “Instantes con Cervantes”. A pesar de que la noche estaba algo fresca, tuvimos la oportunidad de ver a un Don Quijote empeñado en hablar con Cervantes y a un Sancho, que como buen escudero, no le

quedaba otra alternativa que seguir la corriente a su señor. La noche estuvo muy entretenida y hubo gran afluencia en la plaza.



El domingo 22 de agosto contamos con un cuentacuentos que nos hizo pasar un rato agradable.



También hemos continuado con dos nuevas proyecciones de cine de verano que durante el mes de agosto han estado muy entretenidas.

CAMPAÑA SI TE CUIDAS ME CUIDAS

Recordamos la necesidad de seguir unas medidas básicas de higiene, utilizando la mascarilla correctamente no solo te proteges tú, también estás protegiendo a los demás.

SI TE CUIDAS ME CUIDAS HIGIENE

- Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar.
- Mantén una distancia interpersonal de al menos 1,5 m.
- Usa mascarilla y pañuelos higiénicos y deshazte de ellos correctamente.
- Evita tocarte ojos, nariz y boca.
- Lávate las manos frecuente y meticulosamente.
- Si tienes síntomas o sospechas de Covid19 ponlo en conocimiento de las autoridades sanitarias ☎900222000 y evita contactos con otras personas.

SI TE CUIDAS ME CUIDAS USA CORRECTAMENTE LA MASCARILLA

- Lávate las manos antes de ponerla y después de quitarla.
- Evita tocar la mascarilla.
- Debe cubrir boca, nariz y barbilla.
- Desecha la mascarilla cuando este húmeda o cuando supere el tiempo marcado.
- Corta las tiras.
- Deposítala en un cubo/bolsa cerrada:
 - en la calle, en la papelera.
 - en casa en el contenedor de residuos domésticos, el GRIS.

SI TE CUIDAS ME CUIDAS MASCARILLA OBLIGATORIA MAYORES 6 AÑOS DISTANCIA INTERPERSONAL >1,5 M. OBLIGATORIA

- Espacios al aire libre.
- Espacios cerrados de uso público.
- Zonas de atención al público en edificios públicos o privados.
- Transporte público y privado. También en moto.
- Práctica de actividad física.
- Espacios de naturaleza o al aire libre fuera de núcleos de población.
- EXCEPCIONES: Convivientes.
- Durante el consumo de alimentos y bebidas.
- En piscinas, solo durante el momento del baño.

Junta de Castilla y León